

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 1 de 4

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 22**

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	17	<b>Mes:</b>	12	<b>Año:</b>	2020
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>1. PROCESO:</b>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>
<b>2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):</b>	<p>"Líder Estratégico: Superintendente de Sociedades"</p> <p>Responsables de la Actualización: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</p>
<b>3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	<p>Verificar la eficacia de la gestión de la Entidad para el cumplimiento y seguimiento del Plan Estratégico 2018-2022, más empresa, más empleo, el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y su alineación con la planeación estratégica del sector; evaluar los lineamientos y directrices que garantizan el cumplimiento de la misión y visión Institucional, de manera que esta evaluación objetiva e independiente contribuya al cumplimiento de los objetivos del proceso de Gestión Estratégica y a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.</p>
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	<p>Realizar auditoría al Proceso de Gestión Estratégica, para el periodo comprendido entre el 13 de julio del año 2019 y el 17 de diciembre de 2020, fecha de finalización de esta auditoría. El análisis de la información se efectuará mediante prueba selectiva y/o muestreo sobre las actividades.</p> <p>Para su desarrollo se aplicará el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, Versión 3, de 2019, la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, Versión 3, de mayo de 2018, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>No fue necesario incorporar hechos adicionales durante el desarrollo de la auditoría.</p>
<b>5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:</b>	<p>Para la evaluación se consideraron los siguientes criterios:</p>

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 2 de 4

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar la adecuada aplicación de la normatividad vigente (Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares Internas y Externas, Manuales, Guías y Procedimientos propios del proceso).</li> <li>2. Evaluar la Planeación Estratégica 2018 – 2022 – y los ajustes o cambios en la planeación por la crisis del COVID19. Así mismo, revisar los avances de la misma y los posibles riesgos que afecten sus propósitos.</li> <li>3. Verificar el cumplimiento de metas de la ejecución presupuestal de los recursos de inversión asociados a los proyectos estratégicos y planes de acción formulados para la vigencia 2020.</li> <li>4. Evaluar el cumplimiento de la Guía de Planeación y los parámetros establecidos por la Entidad, para el desarrollo de la Planeación Estratégica.</li> <li>5. Verificar el cumplimiento de los indicadores de gestión, así como la medición y seguimiento de los objetivos por proceso.</li> <li>6. Evaluar los riesgos del proceso y la operación de los controles definidos.</li> <li>7. Evaluar el cumplimiento y efectividad de las actividades programadas dentro del plan de mejoramiento 2019.</li> </ol>
--	--

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
<b>Día</b>	4	<b>Mes</b>	12	<b>Año</b>	2020	<b>Desde:</b>	30/11/2020	<b>Hasta:</b>	17/12/2020	<b>Día</b>	17	<b>Mes</b>	12	<b>Año</b>	2020
							D / M / A		D / M / A						

## 6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

**6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:**

En la entrevista realizada al Señor Superintendente de Sociedades, Dr. Juan Pablo Liévano Vegalara y su equipo directivo doctora Danery Buitrago Gómez; Secretaria General, doctora Diana Carolina Enciso Upegui; Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Ing. Camilo Andres Bustos Mancera; Director de Informática y Desarrollo, el equipo auditor identificó una excelente orientación de la Planeación Estratégica 2018-2022, la cual fue objeto de ajustes con ocasión de la crisis generada por la pandemia COVID-19, donde se trazaron directrices claras para alcanzar las metas propuestas, se destaca la gestión realizada mediante el análisis integral de cada elemento de la Planeación comprendido desde la razón de ser de la Entidad, su Visión, Misión, valores, objetivos, estrategias,



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 3 de 4

### 6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

proyectos, indicadores, regulación normativa, la virtualización de los servicios, el liderazgo, la toma de decisiones y el control para direccionar la Entidad hacia los propósitos definidos, lo cual ha permitido que la Entidad esté cumpliendo con los objetivos trazados para el año 2020 y continué así su direccionamiento hacia el 2021 y 2022.

### 6.2 OBSERVACIONES

No se identificaron observaciones.

### 6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
No se identificaron no conformidades.	

## 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De la evaluación realizada al Proceso auditado, el equipo auditor concluye lo siguiente:

- A. La ejecución presupuestal de los recursos de inversión al 15 de diciembre de 2020, según información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación es del 87.50% en recursos comprometidos y del 36.1% de los recursos obligados, porcentaje que se considera bajo, teniendo en cuenta que estamos próximos a la finalización de la vigencia.
- B. La Entidad continúa trabajando en la actualización e implementación de la herramienta "Gestión de Procesos BPM", diseñada para realizar la medición, registro, control de las evidencias y el avance de los proyectos estratégicos.
- C. El cumplimiento de la normatividad y lineamientos emitidos para el direccionamiento, formulación y ejecución de la Planeación estratégica, contemplados en la Ley 152 de 1994, el art. 74 de la Ley 1474 de 2011; Capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 1499 de 2017, el Art. 1 del Decreto 612 de 2018, las directrices y manuales institucionales y la alineación del Plan estratégico con el Plan Nacional de Desarrollo del sector 2018-2022 y los cambios realizados por ocasión de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, son aplicadas en el proceso de Planeación Estratégica de la Entidad.
- D. Los riesgos del proceso de Planeación Estratégica fueron objeto de revisión y ajuste en el desarrollo de la auditoría por lo que su última revisión queda registrada en el aplicativo de

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 4 de 4

## 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

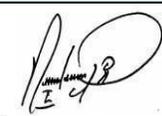
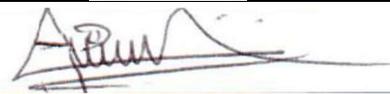
Riesgos y Auditoria, módulo de Riesgos en la Versión No. 9, sin embargo es importante realizar una constante revisión y actualización de los mismos, ya que su identificación y valoración permite su adecuada administración, permitiendo definir la estrategia de mitigación y evitar su materialización, lo cual permitirá continuar fortaleciendo el Sistema de Gestión y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

- E. El plan de mejoramiento formulado para la auditoría al proceso de Gestión Estratégica realizada en la vigencia 2019, fue efectivo, sin embargo, es oportuno mencionar que de acuerdo a la información obtenida del aplicativo de riesgos y auditoria estas acciones se cerraron de forma extemporánea.

El equipo auditor concluye que el proceso de Gestión Estratégica, cumple en términos generales con los criterios evaluados, no se identificaron Observaciones ni No conformidades que requieran de la estructuración de acciones preventivas y correctivas.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de diciembre del año 2020.

## 8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suarez Pinzón	Jefe Oficina de Control Interno	
Miguel Darío Quintana Sánchez	Auditor Líder.	
Lola Graciela Venegas Castro	Auditor	
Nini Sayury Cruz Toloza	Auditor	

## 9. ANEXOS

--